

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-DEVIDA-UE006/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

1 NUMERO DE ACTA :

2 SOBRE LA INFORMACION GENERAL

En las Instalaciones de la Área de Abastecimiento de la Unidad de Gestión de Apoyo al Desarrollo Sostenible del VRAEM – DEVIDA, sito en Av. Santa Rosa Mz. N Lt. 03 Sector "Los Cedros Distrito de Pichari, Provincia de la Convención – Departamento del Cusco, siendo las 15:25 horas del día 11 de julio de 2025, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones RUBEN GUEVARA NAVARRO da inicio al acto programado para la fecha: Admisibilidad, Evaluación, Calificación de propuestas y otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°005-2025-DEVIDA-UE006/OEC - 2 (Segunda convocatoria)**, que tiene por objeto la **ADQUISICIÓN DE FUNGICIDA AZOXYSTROBIN + DIFENOCONAZOLE PARA LA ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL CULTIVO DE CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO" UE 006 – DEVIDA - VRAEM.**

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES RUBEN GUEVARA NAVARRO

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del SEACE, se registraron como participantes los siguientes participantes:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	Válido
2	10225118006	ELIAS VALDEZ VILMA	Válido
3	20207931471	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
4	20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	Válido
5	20486521661	BIO AGRO CENTRO & SUR S.A.C.	Válido
6	20490100289	MAREM REPRESENTACIONES S.R.L.	Válido
7	20521440965	AGRONEGOCIOS VIRGEN DE YAUCA S.A.C.	Válido
8	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	Válido
9	20534641495	CONSULTORES CONSTRUCTORES EVALUADORES DARCI S.A.C	Válido
10	20542442230	INVERSIONES Y SERVICIOS GENERALES SIALFA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
11	20568718454	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA'IN E.I.R.L.	Válido
12	20600623177	BIOAGRO CHANCHAMAYO E.I.R.L.	Válido
13	20601443288	FLOR DEL CARMELO E.I.R.L	Válido
14	20601598656	ABONOS ORGANICOS DEL SUR E.I.R.L.	Válido
15	20602338097	AGROCOMERCIAL LA FABRIKA S.R.L.	Válido
16	20602959555	KALBRAS S.A.C.	Válido
17	20604359709	CONTRATISTAS GENERALES RONZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
18	20604875529	GRUPO COSISET PERU S.A.C.	Válido
19	20605223088	SLN Y VARIOPINTO MEDIC S.A.C.	Válido
20	20605352813	GRUPO HUICHO S.A.C.	Válido
21	20606053135	LUMIS E.I.R.L.	Válido
22	20606056800	PRO-AGROSUR AVANZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
23	20606915668	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	Válido
24	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	Válido
25	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	Válido
26	20607430811	CORPORACION ORZEL S.A.C.	Válido
27	20608515217	ZONA OBREROS S.A.C.	Válido
28	20608573128	MULTISERVICIOS BADAJOZ E.I.R.L.	Válido
29	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	Válido
30	20610941355	INVERSIONES KALLPASUN S.A.C.	Válido
31	20611209399	AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Válido
32	20612879215	CGB AMERICA S.A.C.	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario (08/07/2025) señalados en el cronograma del proceso, los siguientes postores presentaron su propuesta de manera electrónica a través del SEACE

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20568718454	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA'IN E.I.R.L.	MALPARTIDA CAMPOS ZENOBIO
2	20606053135	LUMIS E.I.R.L.	RUIZ ASPAJO NERIDA SMITH
3	20207931471	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	QUIROZ CALDERON HERNAN ALEJANDRO
4	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR
5	20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	CHOQUE VEGA GERARDO
6	20604359709	CONTRATISTAS GENERALES RONZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ESPOINOZA DIAZ EDWARD ARTURO
7	20600623177	BIOAGRO CHANCHAMAYO E.I.R.L.	SAMANIEGO ALANIA OHVER
8	10225118006	ELIAS VALDEZ VILMA	ELIAS VALDEZ VILMA
9	20612879215	CGB AMERICA S.A.C.	ZARAYASI YURI ROSA ELVIRA
10	20606915668	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	ARCOS RIVERA GINGER JACQUELINE
11	20611209399	AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MAMANI YUPANQUI TERESA
12	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	AYRE AIRE HERNAN
13	20608515217	ZONA OBREROS S.A.C.	TAIPE RUA CELSO

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas presentadas de manera electrónica por los postores, así como con la revisión correspondiente, con el propósito de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si dichas ofertas cumplen con las características establecidas en las Especificaciones Técnicas que forman parte de las Bases Integradas. El cuadro de evaluación de admisión se adjunta como ANEXO, formando parte integrante de la presente ACTA.

6 DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **no se admiten**, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	20606053135	LUMIS E.I.R.L.	RUIZ ASPAJO NERIDA SMITH	De conformidad con lo establecido en el numeral III "Alcance y descripción de los bienes a adquirir – Características Técnicas" de las Especificaciones Técnicas, y en atención a los requisitos señalados, se precisa que el bien a adquirir está destinado al control de la roya amarilla del café, conforme a lo indicado en las Bases Integradas, Sección Específica, Capítulo III – Requerimiento. Del análisis realizado a la Ficha Técnica presentada por el postor LUMIS E.I.R.L., se advierte que el producto ofertado está destinado para otros cultivos, y no específicamente para el control de la roya amarilla del café. En tal sentido, la oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por el área usuaria.
2	20604359709	CONTRATISTAS GENERALES RONZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ESPOINOZA DIAZ EDWARD ARTURO	De conformidad con lo establecido en el numeral III "Alcance y descripción de los bienes a adquirir – Características Técnicas" de las Especificaciones Técnicas, y en atención a los requisitos señalados, se precisa que el bien a adquirir está destinado al control de la roya amarilla del café, conforme a lo indicado en las Bases Integradas, Sección Específica, Capítulo III – Requerimiento. Del análisis realizado a la Ficha Técnica presentada por el postor CONTRATISTAS GENERALES RONZA S.R.L., se advierte una discrepancia significativa entre la denominación científica de la enfermedad que se busca controlar y la que figura en el producto ofertado. Cabe señalar que la enfermedad conocida comúnmente como roya del café corresponde científicamente a Hemileia vastatrix. Sin embargo, el producto ofertado por el postor hace referencia al nombre científico de Puccinia asparagi, la cual no guarda relación con la roya del café, sino con una enfermedad distinta que afecta a otro tipo de cultivo. En ese sentido, dicha oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por el área usuaria.

**ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-DEVIDA-UE006/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

3	20600623177	BIOAGRO CHANCHAMAYO E.I.R.L.	SAMANIEGO ALANIA OHVER	De conformidad con lo establecido en el numeral III "Alcance y descripción de los bienes a adquirir - Características Técnicas" de las Bases Integradas, se precisa que el bien a adquirir está destinado al control de la roya amarilla del café. En ese marco, se advierte que el postor BIOAGRO CHANCHAMAYO E.I.R.L. no presentó la Ficha Técnica del producto ofertado, adjuntando únicamente el Anexo 3 (Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas). Al no contar con información técnica verificable, la oferta no fue validada por el área usuaria. Asimismo, de la revisión integral de la oferta se advierte el incumplimiento del numeral XVI - Requisitos de Calificación, literal A) Requisitos de Habilitación, al no adjuntar la copia simple del Registro de Plaguicidas de Uso Agrícola vigente, emitido por SENASA, conforme a lo exigido en el artículo 4 del Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas, aprobado por D.S. N° 001-2015-MINAGRI. Además, no cumple con respecto al literal B) Experiencia del postor en la especialidad, el postor solo acreditó un monto de S/ 27,750.00 por la venta de oxicloruro y azufre en presentaciones de 25 kg, monto inferior al requerido (S/ 28,320.00) siempre cuando declare tener la condición de micro empresa. Además, una de las experiencias presentadas fue desestimada por no corresponder a bienes similares, definidos en las bases como: hidróxido de calcio, oxicloruro de cobre, fungicidas y azufre. Por tanto, la oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por el área usuaria.
4	10225118006	ELIAS VALDEZ VILMA	ELIAS VALDEZ VILMA	De conformidad con lo establecido en el numeral III "Alcance y descripción de los bienes a adquirir - Características Técnicas" de las Especificaciones Técnicas, y en atención a los requisitos señalados, se precisa que el bien a adquirir está destinado al control de la roya amarilla del café, conforme a lo indicado en las Bases Integradas, Sección Específica, Capítulo III - Requerimiento. Del análisis realizado a la Ficha Técnica presentada por el postor ELIAS VALDEZ VILMA, se advierte que el producto ofertado está destinado para otros cultivos, y no específicamente para el control de la roya amarilla del café. En tal sentido, la oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por el área usuaria.
6	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	AYRE AIRE HERNAN	De conformidad con lo establecido en el numeral III "Alcance y descripción de los bienes a adquirir - Características Técnicas" de las Especificaciones Técnicas, y en atención a los requisitos señalados, se precisa que el bien a adquirir está destinado al control de la roya amarilla del café, conforme a lo indicado en las Bases Integradas, Sección Específica, Capítulo III - Requerimiento. Del análisis realizado a la Ficha Técnica presentada por el postor TIERRA VIVA H & M S.A.C., se advierte que el producto ofertado está destinado para otros cultivos, y no específicamente para el control de la roya amarilla del café. En tal sentido, la oferta no cumple con las Especificaciones Técnicas requeridas por el área usuaria.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se admiten, en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases Integradas y cumplen con las Especificaciones Técnicas y/o requerimientos técnicos mínimos.

N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Item(s) a los que postula
1	20568718454	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA'IN E.I.R.L.	MALPARTIDA CAMPOS ZENOBIO	UNICO
2	20207931471	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	QUIROZ CALDERON HERNAN ALEJANDRO	UNICO
3	10200457027	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	UNICO
4	20452052238	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	CHOQUE VEGA GERARDO	UNICO
5	20612879215	CGB AMERICA S.A.C.	ZARAYASI YAURI ROSA ELVIRA	UNICO
6	20606915668	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	ARCOS RIVERA GINGER JACQUELINE	UNICO
7	20611209399	AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	MAMANI YUPANQUI TERESA	UNICO
8	20608515217	ZONA OBREROS S.A.C.	TAIPE RUA CELSO	UNICO

8 EVALUACION DE OFERTAS

9.1	FACTOR DE EVALUACION	PRECIO	PUNTAJE MAXIMO: 100 PUNTOS
<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: $Pi = Om \times PMP / Oi$ Donde: i = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>			

FACTORES DE EVALUACION	DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION							
	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07	POSTOR 08
	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA'IN E.I.R.L.	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	ZONA OBREROS S.A.C.	AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CGB AMERICA S.A.C.
	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula	Monto y Fórmula
PRECIO	S/140,593.50 $Pi = Om \times PMP / Oi$	S/150,908.40 $Pi = Om \times PMP / Oi$	S/159,612.48 $Pi = Om \times PMP / Oi$	S/168,429.60 $Pi = Om \times PMP / Oi$	S/176,907.60 $Pi = Om \times PMP / Oi$	S/228,923.00 $Pi = Om \times PMP / Oi$	S/265,630.96 $Pi = Om \times PMP / Oi$	S/289,000.00 $Pi = Om \times PMP / Oi$
PUNTAJE	100.00	93.16	88.08	83.47	79.47	61.42	52.95	48.65
PUNTAJE CON BONIFICACION	5.00	4.66	4.40	4.17	3.97	3.07	2.65	2.43
PUNTAJE TOTAL	105.00	97.82	92.48	87.65	83.45	64.49	55.60	51.08
ORDEN DE PRELACION	1RO	2DO	3RO	4TO	5TO	6TO	7MO	8VO

9 RESULTADOS DE LA EVALUACION

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
1	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA'IN E.I.R.L.	105.00	1
2	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	97.82	2
3	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	92.48	3
4	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	87.65	4
5	ZONA OBREROS S.A.C.	83.45	5
6	AGROFERRETERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	64.49	6
7	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	55.60	7
8	CGB AMERICA S.A.C.	51.08	8

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 005-2025-DEVIDA-UE006/OEC-2
(SEGUNDA CONVOCATORIA)**

10 CALIFICACION			
Culminada la evaluación, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones calificó la primera y segunda oferta, según el orden de prelación, verificando el cumplimiento de los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas. De conformidad con el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las ofertas que no cumplan con dichos requisitos son descalificadas. En ese sentido, se procedió a evaluar las dos primeras ofertas que sí cumplieron con los requisitos establecidos, respetando el orden de prelación.			
REQUISITOS DE CALIFICACION	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA IN	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	
A. CAPACIDAD LEGAL			
REQUISITOS DE HABILITACIÓN			
Copia simple del Registro de Plaguicidas de Uso Agrícola vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 4 del Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI.	SI ACREDITA	SI ACREDITA	
B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 148,365.00 (Ciento Cuarenta y Ocho Mil Treientos Sesenta y Cinco con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 28,320.00 (Veintiocho Mil Treientos Veinte con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares: hidróxido de calcio, oxiclórico de cobre, fungicidas y azufre.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	
RESULTADOS	CALIFICA	CALIFICA	
11 ACUERDO ADOPTADO			
El responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones evaluó las ofertas presentadas y, al existir más de una que cumple con las características establecidas en las bases integradas, y en mérito a los resultados de la evaluación y calificación, procede a otorgar la Buena Pro conforme al siguiente detalle:			
ITEM	SINTESIS DEL ITEM	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
1	ADQUISICIÓN DE FUNGICIDA AZOXYSTROBIN + DIFENOCONAZOLE PARA LA ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL CULTIVO DE CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO" UE 006 – DEVIDA - VRAEM.	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA IN E.I.R.L.	S/140,593.50
Siendo las 17:15 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad por el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones.			
NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			
Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones			

ANEXO DE ADMISIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 005-2025-DEVIDA-UE006/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA) ADQUISICIÓN DE FUNGICIDA AZOXYSTROBIN + DIFENOCONAZOLE PARA LA ACTIVIDAD "CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA DE LA CADENA DE VALOR DE PRODUCTOS ALTERNATIVOS SOSTENIBLES EN EL CULTIVO DE CAFÉ EN EL ÁMBITO DE LA OFICINA ZONAL SAN FRANCISCO" UE 006 – DEVIDA - VRAEM.													
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria	INVERSIONES Y NEGOCIACIONES SELVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELVA 'IN E.I.R.L.	LUMIS E.I.R.L.	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CHULLUNCUY MADUEÑO JOSE EDGAR	EMPRESA PROAGRO LOS ANDES E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES RONZA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	BIOAGRO CHANCHAMAYO E.I.R.L.	ELIAS VALDEZ VILMA	CGB AMERICA S.A.C.	CHAGRO NEGOCIOS AGRICOLAS E.I.R.L.	AGROFERRERERA PORVENIR SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	ZONA OBREROS S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega (Anexo Nº 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo Nº 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
j) El precio de la oferta en Soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo Nº 6.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h) Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo Nº 7).	SI ACREDITA	SI ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	SI ACREDITA	NO ACREDITA	SI ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA	NO ACREDITA
i) Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo Nº 10).	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA	SI ACREDITA
RESULTADO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	ADMITIDO